

OEI – 317 /2021

Lima, 26 de noviembre de 2021

Señores:

LENGUAJE Y COMERCIO S.R.LTDA.

Av. Petit Thouars 5556

Miraflores

Lima.-

Asunto : Comunica otorgamiento de buena pro.

Referencia: Proceso derivado segunda etapa de la LP N° 01-2021-OEI-CULTURA.

Es grato dirigirme a usted para comunicarle que luego de culminado el proceso derivado (segunda etapa) de la LP N° 01-2021-OEI-CULTURA, y luego de evaluada la propuesta presentada por ustedes, la OEI le ha otorgado la buena pro de este, conforme al detalle siguiente:

- **Proceso:** LP N° 01-2021-OEI-CULTURA
- **Objeto del proceso:** Contratación para suministrar los bienes materia de la licitación pública: LP N° 01-2021-OEI-CULTURA: Adquisición de material bibliográfico en el marco del Decreto de Urgencia N° 003-2019

Ítem	N° de ejemplares requeridos	P/U	V.R.	Postor	N° de ejemplares ofertados	P/U ofertado (S/)	N° de ejemplares adjudicados	Monto adjudicado
T113	70	45.00	3,150.00	LENGUAJE Y COMERCIO S.R.L.	70	44.50	70	3,115.00

La buena pro quedará consentida a los 3 días hábiles contados desde su comunicación (según lo establecido en el numeral 2.9 de las bases, la publicación del otorgamiento de la buena pro en nuestra página web se considera una comunicación formal).

Mucho agradeceremos que se ponga en contacto con el Ministerio de Cultura, según lo establecido en el numeral 6 de las bases.

Cabe mencionar que el suscrito no ha presenciado la evaluación de su propuesta ni ha tenido participación alguna en dicha evaluación.

Atentamente,

Juan Carlos Ruiz Rodríguez
Representante Permanente y Director



OEI – 318 /2021

Lima, 26 de noviembre de 2021

Señores:

BOOK VIVANT S.A.C.

Av. El Cortijo 432 Int. 402 Urb. Lima Polo Hunt

Surco

Lima.-

Asunto : Comunica otorgamiento de buena pro.

Referencia: Proceso derivado de la LP N° 01-2021-OEI-CULTURA.

Es grato dirigirme a usted para comunicarle que luego de culminado el proceso derivado (segunda etapa) de la LP N° 01-2021-OEI-CULTURA, y luego de evaluada la propuesta presentada por ustedes, la OEI le ha otorgado la buena pro de este, conforme al detalle siguiente:

- **Proceso:** LP N° 01-2021-OEI-CULTURA
- **Objeto del proceso:** Contratación para suministrar los bienes materia de la licitación pública: LP N° 01-2021-OEI-CULTURA: Adquisición de material bibliográfico en el marco del Decreto de Urgencia N° 003-2019

Ítem	N° de ejemplares requeridos	P/U	V.R.	Postor	N° de ejemplares ofertados	P/U ofertado (S/)	N° de ejemplares adjudicados	Monto adjudicado
T074	187	99.00	18,513.00	BOOK VIVANT S.A.C.	187	99.00	187	18,513.00
T232	335	32.00	10,720.00	BOOK VIVANT S.A.C.	335	32.00	335	10,720.00
T297	184	55.00	10,120.00	BOOK VIVANT S.A.C.	184	55.00	184	10,120.00

La buena pro quedará consentida a los 3 días hábiles contados desde su comunicación (según lo establecido en el numeral 2.9 de las bases, la publicación del otorgamiento de la buena pro en nuestra página web se considera una comunicación formal).

Mucho agradeceremos que se ponga en contacto con el Ministerio de Cultura, según lo establecido en el numeral 6 de las bases.

Cabe mencionar que el suscrito no ha presenciado la evaluación de su propuesta ni ha tenido participación alguna en dicha evaluación.

Atentamente,


Juan Carlos Ruiz Rodríguez
Representante Permanente y Director



OEI – 319 /2021

Lima, 26 de noviembre de 2021

Señores:

CORPORACIÓN CANESPA S.A.C.

Urb. Las Mercedes III Etapa Mz. D Lote 38

San Martín de Porres

Lima.-

Asunto : Comunica otorgamiento de buena pro.

Referencia: Proceso derivado de la LP N° 01-2021-OEI-CULTURA.

Es grato dirigirme a usted para comunicarle que luego de culminado el proceso derivado (segunda etapa) de la LP N° 01-2021-OEI-CULTURA, y luego de evaluada la propuesta presentada por ustedes, la OEI le ha otorgado la buena pro de este, conforme al detalle siguiente:

- **Proceso:** LP N° 01-2021-OEI-CULTURA
- **Objeto del proceso:** Contratación para suministrar los bienes materia de la licitación pública: LP N° 01-2021-OEI-CULTURA: Adquisición de material bibliográfico en el marco del Decreto de Urgencia N° 003-2019

Ítem	N° de ejemplares requeridos	P/U	V.R.	Postor	N° de ejemplares ofertados	P/U ofertado (S/)	N° de ejemplares adjudicados	Monto adjudicado
T011	456	44.00	20,064.00	CORPORACIÓN CANESPA S.A.C.	250	34.00	250	8,500.00
T133	477	30.80	14,691.60	CORPORACIÓN CANESPA S.A.C.	477	28.00	477	13,356.00
T244	421	110.00	46,310.00	CORPORACIÓN CANESPA S.A.C.	421	70.00	421	29,470.00

La buena pro quedará consentida a los 3 días hábiles contados desde su comunicación (según lo establecido en el numeral 2.9 de las bases, la publicación del otorgamiento de la buena pro en nuestra página web se considera una comunicación formal).

Mucho agradeceremos que se ponga en contacto con el Ministerio de Cultura, según lo establecido en el numeral 6 de las bases.

Cabe mencionar que el suscrito no ha presenciado la evaluación de su propuesta ni ha tenido participación alguna en dicha evaluación.

Atentamente,

Juan Carlos Ruiz Rodríguez
Representante Permanente y Director

